

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR REGISTRADO EN BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA
Institución	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO
Descripción	Con este trámite la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) emite certificados de no estar registrados en la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC), por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por los delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Personas naturales Ecuatorianas, las cuales solicitan esta certificación por requerimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE.• Personas naturales Extranjeras, las cuales solicitan esta certificación por requerimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE.• Ciudadanía en General <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con usuario y contraseña para acceder al sistema• Cédula de Identidad <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las solicitudes de certificados a nombre de personas fallecidas podrán ser tramitadas por su cónyuge, padres, hijos y/o hermanos; para lo cual se deberá adjuntar a más de los requisitos establecidos; copias claras y simples del acta de defunción y del documento de identificación que acredite el grado de parentesco.• Las solicitudes también podrán ser tramitadas a través de un apoderado, para lo cual se deberá adjuntar una copia clara y simple del poder otorgado.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El proceso para obtener el Certificado de No estar Registrado en la Base de Datos de PCSC es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar en la página web institucional https://www.uafe.gob.ec/• Ingresar en el link de Certificado de cumplimiento en línea http://solicitudes.uafe.gob.ec:8080/certificados-web/usuario/index.jsf• Llenar el formulario de registro ingresando al siguiente link: http://solicitudes.uafe.gob.ec:8080/certificados-web/Registro.jsf• El sistema remitirá al correo electrónico del solicitante el usuario y contraseña para acceder al sistema• Dentro del sistema el usuario debe seleccionar el certificado que necesita obtener: Solicitud de no estar registrado en base de datos/homónimo• Ingresar la información solicitada para este tipo de formulario• Remitir la información eligiendo la opción "Solicitar"• El certificado será generado e ingresado en la plataforma 8 horas laborables después de remitir la información• Descargar el certificado de la plataforma e imprimirlo <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las opciones para solicitar certificados estarán disponibles únicamente en horario de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 17:00 PM

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. Transitoria 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María de Lourdes Monge
Correo Electrónico: certificados.pcsc@uafe.gob.ec
Teléfono: 593-2 394-3940 ext. (1401)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	218
2019	08	0	154
2018	09	0	283